

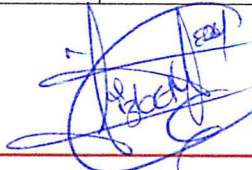
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2023/FAISM008009

ACTA DE FALLO

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
ASESOR	C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SINDICO PROCURADOR	
ASESOR	MTRA. DENISSE MADRID MARTÍNEZ TESORERA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ CONTRALORA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ REGIDORA	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	EDIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS AREQZA S.A. DE C.V.	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	ARGEOS SERVICIOS Y PRODUCTOS S. DE R.L. DE C.V. <i>Arqueo García Celis</i>	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	_____	NO SE PRESENTO



"Creciendo con transparencia y gestión"

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 34, 44 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

ARGEOS SERVICIOS Y PRODUCTOS S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 2,561,354.38 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.) INCLUYE IVA, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO: **20 DE JUNIO DE 2023** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **17 DE OCTUBRE DE 2023**.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL DIA 07 DE JUNIO DE 2023 EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE RAYÓN

ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO LAS **13:00 HRS.** EL DÍA **19 DE JUNIO DE 2023**, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41, 44, 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 Y 52 DE SU REGLAMENTO, Y PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL **ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE:

RESUELVE

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **EDIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS AREQZA S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,620,664.87 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,634,554.85 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **ARGEOS SERVICIOS Y PRODUCTOS S. DE R.L. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,561,354.38 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE